

Bogotá D.C.

Doctora
PILAR HIGUERA MARIN
Procuradora 144 Judicial II para Asuntos Administrativos
Bogotá D.C.

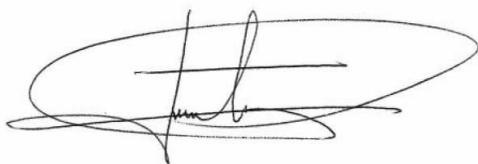
Referencia: Radicación: No. E-2024-09366IUC-2024-3470213 (Interno 041-2024)
Convocante: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Convocada: Contraloría General de la República
Conciliación Extrajudicial

ISDUAR JAVIER TOBO RODRÍGUEZ, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.453.074, obrando en mi condición de Representante Judicial de la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, como Director de la Oficina Jurídica, tal como lo acredita la Resolución Organizacional No. 0284 del 24 de agosto de 2015 y la certificación de ejercicio del cargo que desempeño, cuyos ejemplares acompañan este escrito, a Usted atentamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **EFREN BERMEO VELEZ**, adscrito a la Oficina Jurídica de esta entidad, identificado como aparece al pie de su firma, para que en nombre de LA NACIÓN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, asuma la representación de sus intereses jurídicos y patrimoniales e intervenga en todas las diligencias que se programen. Este poder se otorga en las condiciones previstas por el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022.

El apoderado queda investido de amplias facultades en ejercicio del mandato otorgado, especialmente para contestar demanda, interponer recursos, conciliar, desistir, sustituir, reasumir y en general todo lo que se requiera para el éxito de la gestión encomendada.

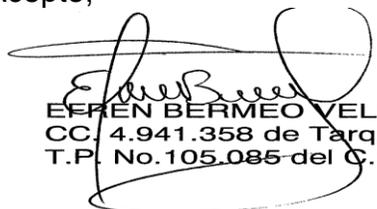
Sírvase reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Atentamente,



ISDUAR JAVIER TOBO RODRÍGUEZ
Director Oficina Jurídica

Acepto,



EFREN BERMEO VELEZ
CC. 4.941.358 de Tarqui (H)
T.P. No. 105.085 del C.S. de la Judicatura.

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co
efren.bermeo@contraloria.gov.co